



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Juan Diego Merchán Corredor Cédula 000 (Padre), Alexandra Patricia Cascavita Cédula 000 (Madre), Maria Flor Alba Cascavita Castillo Cédula 000 (Otro Abuela Materna), Fredy Alexander Penagos Cascavita Cédula 000 (Otro Tio materno), Francy Jenny Penagos Cascavita Cédula 000 (Otro Tía materna), Henry Merchán Cédula 000 (Otro Tío paterno), William Merchán Corredor Cédula 000 (Otro Tío paterno), Gladys Merchán Corredor Cédula 000 (Otro Tía paterna) de LINZAYE JUANITA MERCHAN CASCIVITA Tarjeta de Identidad 1012323469, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL BOSA SEDE CASA BLANCA Calle 64 No 80 21 sur para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD DE FECHA MARZO 9 DE 2021 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

140129624

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/07/2021

Desfijar el: 16/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



DORIS CECILIA GOMEZ CAMARGO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.

